

# 43

## EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE RELACIONES CON INSTITUCIONES EXTERNAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA AGENCIA ACREDITADORA NACIONAL Y LA CENTROAMERICANA

### EVALUATION OF THE COMPONENT OF RELATIONS WITH NATIONAL AND INTERNATIONAL EXTERNAL INSTITUTIONS IN THE NATIONAL AND CENTRAL AMERICAN ACCREDITATION AGENCY

Ana Álvarez de Barrios<sup>1</sup>

E-mail: [ana-m.alvarez@up.ac.pa](mailto:ana-m.alvarez@up.ac.pa).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0606-1424>

José Félix Prado<sup>1</sup>

E-mail: [josefelixprado27@gmail.com](mailto:josefelixprado27@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3101-606X>

Virgilio M. Sousa<sup>2</sup>

E-mail: [virgilio.sousa@inadeh.edu.pa](mailto:virgilio.sousa@inadeh.edu.pa)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7640-9836>

<sup>1</sup> Universidad de Panamá. Panamá.

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano. Panamá.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Álvarez de Barrios, A., Prado, J. F., Sousa, V. M. (2021). Evaluación del Componente de Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales en la Agencia Acreditadora Nacional y la Centroamericana. *Revista Conrado*, 17(80), 348-355.

#### RESUMEN

El presente ensayo tiene como objeto realizar una investigación comparada sobre el Componente de Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales en el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá y en la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado, de manera que se pueda percibir el impacto de este componente en los programas de postgrado a nivel nacional y centroamericano, lo que lo constituye en un estudio pertinente ya que en la actualidad la mayoría de las universidades optan por obtener las certificaciones de acreditación como un sello distintivo de calidad de su institución académica. Para la realización de la investigación se usará como metodología la revisión documental que permita la evaluación del componente de Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales.

#### Palabras clave:

Relaciones, instituciones, programas de postgrado, calidad, acreditación.

#### ABSTRACT

The purpose of this essay is to carry out a comparative investigation on the Component of Relations with national and international external institutions in the National Council for University Evaluation and Accreditation of Panama and in the Central American Agency for Postgraduate Accreditation, so that the impact can be perceived of this component in the postgraduate programs at the national and Central American level, which constitutes it in a pertinent study since at present most of the universities choose to obtain the accreditation certifications as a hallmark of quality of their academic institution. To carry out the research, a documentary review will be used as a methodology that allows the evaluation of the component of Relations with national and international external institutions.

#### Keywords:

Relationships, institutions, graduate programs, quality, accreditation.

## INTRODUCCIÓN

La internacionalización de la educación superior se expresa a través de diferentes manifestaciones, tanto al interior de los sistemas educativos: instituciones, contenidos docentes y procesos de aprendizaje, como en las relaciones entre sistemas, especialmente por la educación transnacional, la apertura de espacios educativos supranacionales y la consideración de la educación superior como un servicio objeto de exportación y de comercio internacional.

Por otra parte, la internacionalización de los procesos de evaluación y acreditación responde a las oportunidades y a las nuevas perspectivas que plantea la internacionalización de la educación superior. Es por ello por lo que la respuesta de las instituciones de evaluación y acreditación requiere atender a nuevos tipos de programas fruto de la colaboración internacional, adoptar nuevos criterios de evaluación para incluir la dimensión internacional, revisar los procedimientos para homologarlos a nivel internacional y cooperar entre instituciones para desarrollar evaluaciones conjuntas y acreditaciones múltiples internacionales.

El objetivo del ensayo es evaluar el componente de Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales en el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá y en la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado, en cuanto a la Internacionalización entendida como aquellos procesos que tienen injerencia en las relaciones internacionales, de cooperación externa y de política exterior que realiza el programa para responder con eficiencia y eficacia a las demandas de la sociedad, así como a las influencias y exigencias de la mundialización. (ACAP, 2017)

Por otro lado, en Panamá, el Proyecto Académico se constituye como el segundo factor del Modelo de evaluación y comprende los indicadores y estándares que deben permitir desarrollar los procesos académicos, desglosados en la docencia, la investigación, la innovación y la vinculación con el medio, en cuanto a la disponibilidad de las condiciones básicas que deben existir para que se alcancen los resultados esperados.

El proyecto académico incluye:

- Los indicadores que se deben utilizar para monitorear el progreso de la ejecución de los procedimientos en el logro de las metas planificadas.
- Los indicadores y estándares que deben revelar la información relativa al desarrollo de los procesos académicos, administrativo y de gestión.

- Los indicadores que deben estar dirigidos a generar, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber, los recursos y la transferencia de los resultados de las actividades de investigación.
- Los indicadores que deben fomentar la cultura investigativa, como expresión del compromiso con la generación del conocimiento, la innovación y la transferencia tecnológica, a la que está llamada toda institución de educación superior universitaria.
- Los indicadores y estándares relativos al desarrollo de actividades de vinculación con los grupos de interés para la comunidad universitaria, que constituyen la realimentación para mejorar y hacer más pertinentes las funciones misionales universitarias.

## DESARROLLO

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018). Es importante destacar que, el concepto clave para resguardar, en un mundo globalizado y de mercados abiertos y competitivos, la autonomía, la libertad de cátedras y los principios esenciales que caracterizan el quehacer universitario, tal como hasta ahora se ha conocido, es el criterio proclamado por la Declaración Mundial sobre la Educación Superior, que nítidamente define la educación superior como un bien público y el conocimiento generado en ella como un bien social al servicio de la humanidad.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), es un organismo pionero en el desarrollo de procesos de aseguramiento de la calidad académica en la región, desde su creación en los años sesenta. Las universidades e instituciones de educación superior miembros del CSUCA, tienen como propósito la búsqueda de acciones conducentes a una mayor integración de la región centroamericana, así como fortalecer la calidad de la educación superior a fin de asegurar la certificación en la formación de profesionales altamente calificados para enfrentar las exigencias del desarrollo mundial.

El CSUCA es reconocido por los Ministerios de Educación Pública de Centroamérica como "la autoridad regional superior en las materias puestas bajo su competencia". Desde su creación, ha implementado sistemas que velan por la calidad de la educación superior, el Sistema de Carreras y Postgrado Regionales (1962) y el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la

Educación Superior (1998), legitimando así, el tema de la calidad en la agenda de la Educación Superior Centroamericana. Cada vez más, interesa un modelo curricular basado en competencias (Echols, et al., 2018) y no sólo en tiempos (Kelly & Columbus, 2016). Esto implica que cualquier estudiante pueda demostrar los conocimientos y habilidades que ha adquirido a lo largo de su formación, y no simplemente que ha pasado un cierto número de horas matriculado en una asignatura.

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (2016), es el encargado de regular la calidad de las ofertas académicas en educación superior, o sea, de todas las universidades del país, tanto públicas como privadas.

La idea de crear un ente regulador de la calidad universitaria nace en un Consejo de Rectores en 1999, pero es hasta el 2006 que se constituye con la Ley 30. De esta manera se creó Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá y actualmente está respaldado por dos decretos ejecutivos, uno emitido en el 2010 y otro en el 2011. Está conformado por tres comisiones técnicas: la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación, la Comisión Técnica de Administración y Finanzas y las Comisiones Técnicas ad hoc.

Las Universidades se preocupan por satisfacer la demanda de sus usuarios y la población en general, esto les obliga a estar comprometidas con ofrecer un servicio de calidad, con metodologías actualizadas, buenos profesionales y por supuesto una buena administración. En base a ello, radica la importancia del Consejo, pues tiene como función principal es la regulación de todas las universidades por igual, aplicando los mismos estándares de calidad con los que deben cumplir las universidades que buscan una acreditación. Además, forma parte del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria.

Existen diferentes mecanismos de evaluación para las universidades, como la autoevaluación institucional, administrativa y de carreras, hasta la acreditación. La acreditación puede ser tanto para una carrera específica como para la institución.

El contar con una carrera o universidad que esté acreditada significa que ya paso por un proceso de evaluación realizado por un ente externo, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, para el caso específico de Panamá, y que cumplió con todos los estándares de calidad necesarios para lograr ese título.

Es importante que las instituciones educativas se adapten y apliquen nuevas formas de estrategias y tecnologías que les permitan mostrar al mercado la calidad y eficiencia del trabajo educativo que realizan y para que sean percibidos de manera óptima y efectiva para la sociedad (Enríquez Chugá, et al., 2021).

Por otra parte es importante señalar que la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (2008), creada en agosto de 2006, mediante un convenio en el marco del III Foro Centroamericano por la acreditación de los programas de postgrado, en Tegucigalpa, Honduras, con la firma de su convenio constitutivo por parte de 43 instituciones relacionadas con la Educación Superior en Centroamérica, entre universidades públicas, universidades privadas, organismos nacionales de ciencia y tecnología, academias de ciencias y asociaciones profesionales, asume el compromiso fundamental, de desarrollar los instrumentos y procedimientos necesarios para dar fe pública de la calidad de los programas de postgrado de instituciones de Educación Superior en Centro América.

La Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado comprende que los rápidos procesos de globalización del conocimiento y los fantásticos desarrollos tecnológicos del presente siglo, impactan fuertemente el desarrollo socioeconómico de los países, de manera que el conocimiento, sustituye cada vez más al capital físico como fuente principal de riqueza y desarrollo. En consecuencia, la Educación Superior, cuyas funciones principales no se limitan a la formación de profesionales, sino que también incluyen la creación y transmisión del conocimiento a través de la investigación científica y sus aplicaciones, se vuelve estratégicamente importante.

Además, la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado visualiza la necesidad de participar activa y decididamente en el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, a través de los procesos de evaluación y acreditación de los programas de postgrado, propiciando la superación de sus deficiencias, y posicionando a la Universidad, a la altura de la sociedad del conocimiento.

Es importante destacar las Políticas de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado:

- Busca promover, mediante procesos participativos, la concertación de intereses y necesidades de los distintos actores vinculados con la educación superior centroamericana, por medio de su estructura organizativa de decisión y de los procesos de mejoramiento que desarrolla.
- La Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado, con su modelo de acreditación busca

complementar métodos y técnicas que enriquezcan los procesos de evaluación y acreditación con una comprensión holística de los distintos ámbitos y procesos del postgrado.

- Ejecutar acciones de seguimiento a en los planes de mejoramiento planteados por los diferentes postgrados, como parte de su búsqueda continua de calidad, para verificar periódicamente el cumplimiento de éstos. Con este fin involucra, además, el compromiso de cada institución con sus programas de postgrado para garantizar el cumplimiento de las mejoras que se asumen en el proceso de acreditación.
- Reconocer la educación superior como un bien público, y por lo tanto, el conocimiento generado en la educación superior es un bien social que debe estar al servicio de la humanidad.
- Considera que la finalidad del proceso de acreditación es el mejoramiento continuo, el cual se asume como un proceso de transformación de los programas y sus instituciones, orientado hacia la innovación, la creatividad y la capacidad propositiva con pertinencia académica y en concordancia con el desarrollo humano de la región centroamericana.

Los programas de postgrado corresponden a estudios de nivel avanzado en áreas disciplinarias o profesionales, conducentes al grado de especialización, maestría o doctorado. Pueden estar a cargo de una o más instituciones de educación superior. En el caso de programas interinstitucionales deben existir aportes de todas las instituciones involucradas y una cooperación y corresponsabilidad académica efectiva y significativa, todo ello debidamente formalizado en el o los convenios respectivos, aprobados por cada institución de acuerdo a su normativa vigente.

Postgrado (término procedente del latín; el prefijo post equivale a 'después', y el verbo graduari equivalente a 'graduar') corresponde al ciclo de estudios de especialización que se cursa tras el título de grado. Comprende los estudios de especialización profesional, postítulos y programas conducentes a un nuevo grado académico como el de maestría (también denominados máster o magíster) y programas de doctorado.

Se define por su carácter interdisciplinario y por fomentar la conformación de redes como elemento fundamental para el intercambio y desarrollo académico. Los estudiantes de postgrado son profesionales que buscan la actualización, generación y creación de conocimientos innovadores, pertinentes, con responsabilidad social y con el rigor científico y humanístico. Para ello, la investigación es el eje fundamental y se desarrolla mediante una formación teórica, conceptual y metodológica en las diversas disciplinas, fortalecida con sistemas tutoriales.

El concepto de postgrado, implica tres niveles de formación: la especialización, la maestría y el doctorado. Con base en lo propuesto por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (2004), a continuación, se definen esos niveles.

- El nivel de especialización constituye una extensión de la formación profesional. Se pretende profundizar en un campo del saber específico, brindando conocimientos actualizados, así como desarrollar y reafirmar habilidades pertinentes que permitan alcanzar una alta competencia profesional. Generalmente, las especialidades responden a demandas de formación del mundo del trabajo no académico, razón por la cual exigen un cuerpo docente activamente involucrado en la investigación y en el ejercicio profesional. Así mismo, se requiere contar con la infraestructura de apoyo adecuada que permita al estudiantado adquirir una formación vinculada con el entorno laboral y con el ejercicio profesional.
- El nivel de maestría pretende una formación amplia y profunda en un campo del saber académico, profesional o artístico, proporcionando conocimientos avanzados generalmente de carácter interdisciplinario. Esta etapa de formación y desarrollo académico se plantea para un periodo no menor de dos años. En la región centroamericana se ofrece tanto maestrías profesionales como académicas, por lo que se presentan algunas de las diferencias entre éstas.
- Las maestrías académicas tienen como meta la iniciación en la investigación y con tal fin, enfatizan una formación sólida en los paradigmas del campo de estudio y en los aspectos teóricos y metodológicos indispensables para generar nuevos conocimientos. Estos conocimientos incluyen la capacidad para hacer generalizaciones, plantear y resolver problemas y proponer proyectos de investigación con rigor científico y juicio crítico.
- Las maestrías profesionales tienen como fin desarrollar una alta capacidad para la innovación del ejercicio profesional y por tal motivo se caracterizan por proporcionar una formación de alto nivel en el conocimiento avanzado y desarrollar la capacidad para revisar críticamente los avances de un campo disciplinario con el fin de transferirlos al contexto de la práctica. Se busca así resolver problemas de manera sistemática e innovadora, con un enfoque interdisciplinario y metodológicamente sustentado, favoreciendo la mejora continua del quehacer profesional.

Ambos tipos de maestría suelen incluir la adquisición de habilidades y destrezas en la actividad docente. Así mismo, es posible encontrar también programas de maestría de carácter mixto, que preparen simultáneamente

para la investigación y para la innovación del ejercicio profesional.

b. El nivel de doctorado es una etapa de formación y desarrollo académico para la creación de conocimiento original, fundamentado en una investigación que genere aportes significativos para el acervo de conocimientos en un área específica, en un período no menor de tres años. El título de doctor exige haber aprobado un número establecido de actividades académicas, demostrar que se superaron distintos niveles de complejidad en el saber, lo cual permite avanzar y desplazar las fronteras de un campo del conocimiento, y presentar un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, tecnológico, humanístico o artístico, de acuerdo con la naturaleza del programa (tesis o disertación doctoral). La AUIP indica que en la formación doctoral se distinguen dos fases:

- La primera, es el dominio de la disciplina, el cual brinda al estudiante conocimientos amplios y profundos de la misma. El fin de esta fase es establecer las condiciones oportunas para identificar potenciales problemas de investigación, elaborar hipótesis y determinar los mejores métodos y técnicas para probarlas o descartarlas.
- La segunda, consiste en realizar un proyecto de investigación, analizar resultados y obtener conclusiones válidas que sean aportes relevantes al campo del conocimiento.

El postgrado, requiere estar articulado con la formación de pregrado, con la investigación y con la extensión, y formar la especialización de tipo científico, académico, profesional y tecnológico en respuesta a las necesidades de desarrollo económico y social del entorno productivo.

Los procesos de evaluación de la educación se insertan en la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, política pública muy en voga, cuya aspiración es legítima y aplaudible. Si los resultados de la evaluación dan indicadores para la mejora continua y, con cada paso, ofrecen servicios de más alta calidad, perfecto. La cuestión estriba en que la educación es un derecho y no un servicio y la universidad es una organización educativa y no una empresa.

El propósito central de la acreditación es promover y estimular el continuo mejoramiento y determinar si una institución académica posee calidad a nivel general o respecto de una o más de sus carreras o programas educativos, si es capaz de demostrar que progresa de manera continua y sistemática, con el empleo de estrategias, procedimientos y recursos adecuados para el logro de su misión y sus objetivos, cumpliendo razonablemente con los criterios y normas de calidad establecidos.

La acreditación no es permanente, sino que se otorga por un periodo que puede variar entre 5 y 10 años, a partir del cual puede ser renovada o retirada, sobre la base de los resultados obtenidos en el proceso de revisión o verificación efectuado.

Consecuentemente, la acreditación universitaria se concibe como un mecanismo mediante el cual, la comunidad educativa establece y mantiene su autorregulación, y garantiza a los usuarios directos e indirectos de los servicios que ofrece, su integridad, pertinencia y calidad, en niveles que la hagan merecedora de la confianza y el respeto público.

Una universidad es más conocida en el panorama internacional en la medida en que se hagan más visibles y medibles sus resultados en el terreno de la ciencia (Dorta-Contreras, 2016).

a. Acerca de la evaluación. La Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado adscribe el concepto de evaluación planteado por UNESCO en el libro "Evaluar para transformar" (Yarzabal, et al., 1999), en el cual se aboga por una evaluación transformadora, que se oriente a mejorar la calidad y la pertinencia social de las instituciones y sistemas de educación superior, con base en los principios de autonomía, adhesión voluntaria, respeto a la identidad institucional, con carácter formativo y apoyo en la cooperación institucional. En ese sentido, la evaluación constituye una estrategia para la transformación universitaria al brindar información importante de ser considerada en la generación de políticas universitarias y en el fortalecimiento del desarrollo académico de la región, en contraposición con la tendencia por medir e instrumentalizar, de manera parcializada y descontextualizada, el nivel de calidad académica alcanzado por instituciones en sus programas de postgrado.

b. Acerca de la acreditación. La acreditación de los programas de postgrado que promueve Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado, se vislumbra como medio para conocer la situación de los diversos postgrados, asumir con responsabilidad la creciente demanda del intercambio y la movilidad académica en la región y fortalecer espacios para la cooperación interinstitucional en Centroamérica y fuera de la región, así como contribuir al crecimiento del postgrado, con miras a un mejor desarrollo integral de los pueblos centroamericanos.

La acreditación no es sinónimo de evaluación, pero se basa en procesos de autoevaluación (autorrevisión) con la participación activa de los diferentes actores de un proceso educativo, en la perspectiva de su propia institución y según un conjunto aceptado de estándares de desempeño previamente establecidos. En el caso de la acreditación, esos estándares provienen de

la agencia acreditadora y constituyen el medio para juzgar la calidad de un programa y hacer público su reconocimiento.

Ya que según Bermúdez Sarguera & Rodríguez Rebutillo (2021), es indudable que para el profesor una de sus funciones sea la de evaluar el proceso de aprendizaje del alumno, aun cuando prevalezcan diferentes criterios con relación a la dirección de la evaluación, al modo que se elige para evaluar y al momento preciso para hacerlo.

- c. Los procesos evaluativos conducentes a la acreditación. Para fines organizativos, los procesos de evaluación se pueden tipificar como evaluación formativa y evaluación sumativa. La primera se centra en los procesos de desarrollo del objeto de evaluación y permite formular ajustes, mejoras y modificaciones en su funcionamiento. Por otra parte, la evaluación sumativa permite generar información sobre el logro de los objetivos.

En el marco de la evaluación para la transformación en donde la calidad se entiende como un mejoramiento continuo, la revisión de los postgrados que conduzca a la acreditación debe ser una evaluación tanto sumativa como formativa. Así mismo, se ha de privilegiar la evaluación interna (autoevaluación), la cual se valida mediante una evaluación realizada por pares externos.

Las normas internacionales de los sistemas de gestión de la calidad y de la innovación permiten que las iniciativas y los procesos de innovación cuenten con el soporte, los recursos y la gestión adecuada, así como que la organización identifique y aborde las oportunidades y los riesgos hacia la mejora continua (Díaz-Canel Bermúdez & Delgado Fernández, M., 2021).

El componente interno o autoevaluación se entiende como un proceso participativo, democrático y de reflexión colectiva y autocrítica, que tiene por objeto el estudio de un programa académico de postgrado organizado y realizado por sus actores en la perspectiva de su propia institución según un conjunto aceptado de indicadores de desempeño. Se orienta al desarrollo de planes de mejoramiento permanente de programas de postgrado y su fin último es el mejoramiento y la transformación de la educación superior.

Por su parte, el componente externo o evaluación de pares es un proceso en el que intervienen especialistas ajenos al programa. Mediante la evaluación externa se identifican problemas y dificultades que tiene el programa y se identifican las acciones para la revisión, ajuste y mejoramiento del programa evaluado.

La Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado define la acreditación, como el reconocimiento

público de que un programa de postgrado, cumple con el conjunto de principios, criterios de calidad, requisitos, estándares e indicadores establecidos por la agencia, los cuales deberán someterse a revisión periódica y actualización permanente. La entidad otorga la acreditación fundamentada en la evaluación externa y la emisión de un dictamen favorable por parte de su Consejo de Acreditación; para lo cual, los programas de postgrado deberán realizar un proceso de autoevaluación voluntario. Como se establece en el Estatuto, en correspondencia con el convenio de Creación, la acreditación de la calidad de los programas de postgrado, coadyuvará con:

- a. El reconocimiento internacional de la calidad de grados y títulos.
- b. La movilidad académica en la región.
- c. El fortalecimiento y aseguramiento permanente de la calidad de los programas acreditados y las instituciones de educación superior de la región.

4. Evaluación del Componente de Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales en el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá y en la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado.

La Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Postgrado incluye las Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales dentro de su categoría 8, mediante la medición de tres componentes a saber: Acciones de Colaboración e Intercambio; Construcción de Redes Académicas Locales, Nacionales, Regionales e Internacionales; y Relaciones de Cooperación Internacional.

Resaltan en los esquemas de colaboración la inclusión de pueblos étnicos nacionales y regionales, y con enfoque de género. De igual forma se evalúan los procesos orientados a la articulación e integración del programa con el desarrollo humano y la realidad social en el ámbito local, nacional y regional. Realimenta los procesos formativos en beneficios de la sociedad.

El enfoque de la cooperación trata de responder a lógicas propias asociadas al desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional. La participación en programas de oferta de los gobiernos y organismos internacionales se complementa con los programas propios de cooperación, que generan sus propias alianzas interinstitucionales y redes de cooperación

Por otro lado, en el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación también incluye en el componente 8 las Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales, a través de los siguientes subcomponentes:

Planes, programas, proyectos y actividades de extensión y servicios; y Vínculos

Se realzan la evaluación de los Mecanismos institucionales de regulación de proyectos de extensión vinculados a la docencia, investigación y/o innovación, según la oferta educativa conforme a las demandas y necesidades de la sociedad, mecanismos al igual que la gestión de la internacionalización, la gestión de extensión y la vinculación con sectores productivos.

## CONCLUSIONES

No cabe duda que la acreditación de la calidad de la educación superior en Centroamérica, resulta más confiable y respetable para la comunidad internacional, gracias a la accionar de los organismos garantes de la acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior, que coincide con la visión del Consejo Superior Universitario Centroamericano que responde a con la identidad de la región, que es cada vez más difundida hoy día en el mundo en lugar de la vieja visión de un aglomerado geográfico de pequeños países, con los que hay que tratar siempre por separado.

La acreditación implica un proceso de construcción de consensos sobre criterios, indicadores y estándares de calidad comunes en la región, lo cual contribuye a la búsqueda de una visión compartida y de horizontes comunes para el mejoramiento y desarrollo de la educación superior de América Central.

Cada vez se destaca con mayor profundidad, que la educación debe estar, no solo al servicio de la producción y de los requerimientos del mercado, sino que su aplicación ha de considerar, de manera integral, la doble vertiente que enfrenta la misión de toda institución educativa: por una parte, la búsqueda de soluciones a las demandas, necesidades y carencias de una sociedad que al mismo tiempo requiere ser competitiva y, por otra, el cumplimiento del compromiso inalienable que constituye su esencia primigenia: la creación y recreación del conocimiento en sí mismo.

Cualquier persona y cualquier profesional necesita seguir aprendiendo para mejorar, adaptarse y realizar sus funciones de modo eficaz en un contexto socioeconómico y cultural cambiante. En este contexto, la Unión Europea plantea como una de las competencias básicas que deben adquirir los estudiantes en el sistema educativo la de aprender a aprender.

Las relaciones entre internacionalización y educación superior responden inicialmente a un fenómeno difuso. La internacionalización se asocia con la calidad de la educación superior y con el prestigio de las instituciones. Se

basan en la existencia de contenidos y métodos docentes actualizados e innovadores, por una parte, y en una generalizada valoración y reconocimiento institucional a nivel internacional, por otra. Posteriormente el énfasis de la internacionalización de la educación superior se expresa fundamentalmente a través de la movilidad de los estudiantes, cuestión sobre la que se incide desde las instituciones, las organizaciones intergubernamentales y las agencias de cooperación, poniéndose en marcha numerosas iniciativas y programas.

En la actualidad, la internacionalización, se asocia con procesos y objetivos heterogéneos en los que se mezclan motivaciones culturales, educativas y económicas. Entre los objetivos y procesos implicados en la internacionalización se pueden destacar los tres siguientes: La ampliación de la oferta educativa en espacios supranacionales; las nuevas modalidades de estudios que surgen por la virtualización de la educación superior; y la compatibilidad y comparabilidad a nivel internacional de los sistemas nacionales de educación superior, que en algunas ocasiones se expresa como convergencia de estos sistemas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado. (2017). Manual de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado. ACAP. [https://utp.ac.pa/documentos/2018/pdf/manual\\_acap\\_mayo2017.pdf](https://utp.ac.pa/documentos/2018/pdf/manual_acap_mayo2017.pdf)
- Bermúdez Sarguera, R., & Rodríguez Rebastillo, M. (2021). Conocimiento y habilidad: ¿evaluar lo inmensurable? *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2), 363-374.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. (2016). Universidades. CONEAUPA. <https://www.universidades.com.pa/blog/coneaupa>
- Díaz-Canel Bermúdez, M. M., & Delgado Fernández, M. (2021). Gestión del gobierno orientado a la innovación: Contexto y caracterización del Modelo. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(1), 6-16.
- Dorta-Contreras, A. J. (2016). Colaboración internacional y visibilidad de la producción científica por las métricas alternativas. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 15(6).
- Echols, D. G., Neely, P. W., & Dusick, D. (2018). Understanding faculty training in competency-based curriculum development. *The Journal of Competency-Based Education*, 3(2), 1-9. \_

- Enríquez Chugá, J. F., Pantoja Burbano, M. J., & Álvarez Hernández, S. R. (2021). Investigaciones sobre marketing digital en las universidades ecuatorianas. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S1), 519-526.
- Kelly, A. P., & Columbus, R. (2016). *Innovate and evaluate: Expanding the research based for competency- based education*. Center for Higher Education Reform.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. UNESCO. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171/162>
- Sebastián, J. (2019). La cooperación como motor de la internacionalización de la investigación en América Latina. *Revista CTS*, 42(14), 79-97.
- Yarzabal, L., Vila, A., & Ruiz, R. (1999). *Evaluar para transformar*. Colección Respuestas, No. 10.